

Tekax, Yucatán a 31 de Agosto de 2010

CIUDADANOS DIRECTORES

Por medio de la presente y de conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado, se les comunica que apartir de la presente fecha se sirvan enviar un informe ejecutivo a esta Secretaría Municipal, de todas las acciones, actividades y obras que se pongan en marcha en la respectiva regiduría y/o dirección a su cargo, esto es con la finalidad de que se dé un seguimiento puntual a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de nuestra Ciudad.

También es necesario contar con un archivo, con el historial de todas las obras realizadas por este H. Ayuntamiento, dicho informe deberá ser entregado en la oficina anteriormente mencionada a más tardar los días 28 de cada mes.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOHNY DUARTE GARDUÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010 - 2012
TEKAX, YUCATÁN.